



## A LA CONSEJERÍA DE EDUCACION DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

**ANPE-ANDALUCÍA, SINDICATO INDEPENDIENTE**, con domicilio a efectos de notificaciones en Avenida de la República Argentina, 35 A – 1º B (Sevilla – 41011); y en su nombre y representación D. Narciso Simón Galindo, con DNI 07357195R, en calidad de Presidente Autonómico; comparece y DICE:

Que de conformidad con las **reivindicaciones de esta Organización Sindical en materia de Acción Social** que están pendientes de aplicar en esta Comunidad Autónoma, interesa la extensión de las siguientes medidas al personal docente (funcionario y laboral) dependiente de esta Administración:

1.- Negociación dentro de las Mesas Sectoriales de Educación, de las Ayudas Sociales y de los Fondos de Pensiones, que deben ser de aplicación igualmente al personal docente (funcionario y laboral).

2.- Matrícula preferente para hijos de docentes en el mismo centro de destino de los padres, así como de becas específicas para hijos de docentes, que contemplen residencia, manutención, libros, transporte, etc.

3.- Cumplimiento inmediato del derecho del personal docente (funcionario y laboral) a utilizar y obtener acceso gratuito en Bibliotecas, Museos y Monumentos dependientes de la Administración Autonómica, así como préstamo de libros y otros materiales que ofrezcan dichas Bibliotecas o Museos, tal como se recoge en las Medidas de apoyo al Profesorado en la LOE (artículo 104.3).

Por lo expuesto,

**SOLICITA**: Admita el presente escrito y, en su virtud, se acepte la extensión al personal docente (funcionario y laboral) de esta Comunidad Autónoma las medidas de Acción Social descritas en el presente escrito.

Sevilla, a 5 de Octubre de 2.007.

Fdo. Narciso Simón Galindo  
Presidente de ANPE-ANDALUCÍA